



EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior, al Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica y al Reglamento de elección de los representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica, convoca a:

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, SERVIDORES Y TRABAJADORES Y ESTUDIANTES PRINCIPALES Y SUPLENTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

El Tribunal Electoral de la Universidad Estatal Amazónica (TE-UEA), en ejercicio de las funciones contempladas en el Art. 26 numeral 9 del Reglamento de Elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica, convoca a elecciones por votación universal, directa, secreta y obligatoria para elegir dos Representante de los Profesores, un Representante de los Servidores y Trabajadores y un Representante de los Estudiantes, principales y suplentes al Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica. Las elecciones con anticipación por vía electrónica iniciarán el día 10 de marzo de 2026 las 08h00 hasta el 11 de marzo de 2026 las 08h00. Las elecciones presenciales se celebrarán el día 13 de marzo de 2026, a partir de las 08h00 hasta las 17h00 en el recinto electoral de los predios centrales de la UEA Km. 2½ de la vía Puyo – Tena, Paso Lateral; y en las sedes académicas de Sucumbíos y el Panguí.

Para ser candidato a Representante de los Profesores deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento de elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica.

Para ser candidato a Representante Estudiantil deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Reglamento de elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica.

Para ser candidato a Representante los Servidores y Trabajadores deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica.

En conformidad con los artículos 26 numerales 6 y 11 y el artículo 54 del Reglamento de elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica; el proceso electoral seguirá el cronograma siguiente:



**CRONOGRAMA DE ELECCIONES PROCESO ELECCIONARIO DE
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, SERVIDORES Y
TRABAJADORES Y ESTUDIANTES PARA EL MAXIMO ORGANISMO
COLEGIADO DE COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA**

Actividad	Base legal	Fecha
Publicación de la convocatoria en el medio de comunicación institucional UEA-noticia y en la página web de la institución	Artículos 26-9, 54, 55 y disposición general octava del REROC-UEA; Artículo 7 de la Resolución 239 del CES	04 de febrero 2026
Notificación de elaboración del padrón electoral a la Secretaría Académica, y al departamento de Talento Humano, entrega del formato oficial electrónico para las firmas de respaldo previo solicitud		05 de febrero 2026
Inscripción de candidaturas*	Artículo 47 del REROC-UEA	Del 06 de febrero al 23 de febrero 2026
Publicación del padrón electoral	Artículo 38 del REROC-UEA	06 de febrero 2026
Calificación de las candidaturas y notificación de reclamos de inadmisibilidad	Artículos 26-2, 26-3 y 48 del REROC-UEA	24 de febrero 2026
Subsanación de los reclamos de inadmisibilidad*	Artículos 26-3 y 48 del REROC-UEA	26 de febrero al 2026
Calificación de las listas o candidaturas nuevamente presentadas	Artículos 26-2 y 48 del REROC-UEA	27 de febrero 2026
Impugnaciones	Artículos 26-3 y 49 del REROC-UEA	03 de marzo 2026
De existir, el Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones, califica las listas o candidaturas y notifica al candidato o al representante de la lista de haberse inscrito las candidaturas con sus respectivas letras.	Artículos 26-2, 26-3, 50 y 52 del REROC-UEA	04 de marzo 2026
El Tribunal Electoral conforma las juntas Receptoras del voto.	Artículos 26-4 y 26-10 del REROC-UEA	05 de marzo 2026
Propaganda electoral	Artículo 53 del REROC-UEA	Del 6 de marzo al 09 de marzo 2026
Voto de anticipación por medios electrónicos**	Art. 37 y Disposición Transitoria Segunda del REROC-UEA	Del 10 de marzo al 11 de marzo 2026
Silencio Electoral		12 de marzo 2026
Día de las elecciones		13 de marzo 2026
Proclamación y notificación de resultados	Artículo 60 del REROC-UEA	14 de marzo 2026
Impugnaciones	Artículo 26-3 del REROC-UEA	16 de marzo 2026
Resolución de impugnaciones, proclamación de los resultados finales, e informe al Rector de la Universidad Estatal Amazónica	Artículos 26-3, 26-9, y 60 del REROC-UEA	19 de marzo 2026
Posesión de los ganadores	Artículo 20 del REROC-UEA	30 abril de 2026

Tomando en consideración lo determinado en el artículo 26 numerales 2 y 3 del Reglamento de elección de los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica, los documentos de inscripción y de



subsanación de las candidaturas se entregarán en físico en una carpeta con copias certificadas y numeradas; y en digital escaneadas con la misma numeración en la Secretaría del Tribunal Electoral, misma que funciona en la oficina de Secretaría General de la UEA en horas laborables conforme lo determina el Artículo 47 del Reglamento de elección de los representantes de los Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, para el máximo organismo colegiado de cogobierno de la Universidad Estatal Amazónica

Las firmas de respaldo a las distintas candidaturas se las realizará de manera electrónica a través del sistema de elecciones de la Universidad Estatal Amazónica.

Dr. C Edison Oliver Segura Chávez, PhD.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Abg. Carlos Edmundo Manosalvas Sánchez Mgs.
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL